CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Requiere contratar a una persona para la**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DINÁMICA RELACIONAL DE NIÑOS Y NIÑAS EN LA LUDOTECA DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA CASANARE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".** Que de conformidad con la experiencia acreditada está en capacidad de ejecutar las siguientes actividades:

1. Realizar actividades Rectoras como: Talleres de dibujo, pintura, música, cuentacuentos y lectura en voz alta.
2. Realizar actividades de Construcción y Lógica como: Uso de rompecabezas, puzles, bloques de madera y juegos de encaje.
3. Impulsar juegos de Mesa y Estrategia como: Ajedrez, damas, dominó, cartas, entre otras.
4. Llevar a cabo actividades Sensoriales y Motrices: Plastilina, pintura con dedos, arena cinética, juegos de ensarte y juegos de agudeza visual, etc.
5. Impulsar juegos grupales: Dinámicas de grupo, juegos de reglas, teatro de marionetas y actividades de movimiento.
6. Facilitar el préstamo de juguetes como posibilidad de generar espacios novedosos de esparcimiento en la primera infancia con el fin de fortalecer el aprendizaje autónomo dentro de la ludoteca.
7. Llevar registro de asistencia de los niños y niñas beneficiarios de la ludoteca con enfoque diferencial y presentar reporte de la población atendida, con corte a 30 de cada mes.
8. Responder por el buen uso, velar por el cuidado y conservación del inventario a cargo de la ludoteca pública municipal.
9. Participar en las reuniones y ejecución de actividades de la mesa de Infancia y mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes, de manera activa y participativa.
10. Apoyar actividades pedagógicas, culturales, formativas, recreativas y sociales con la niñez.
11. Las demás que sean requeridas por la administración municipal de acuerdo al objeto contractual.
12. Presentar informe parcial del cumplimiento de las actividades emanadas del contrato dentro de los 5 días siguientes a la fecha correspondiente del cobro del acta parcial.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la

experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar. La administración no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por la Secretaria General y de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de la señora, MARIBEL DUARTE CONTRERAS, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.116.773.668 DE ARAUCA se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos; con un tiempo de duración de TRES (03) MESES Y VEINTIDÓS (22) DÍAS contados a partir de la fecha de inicio por SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($7.840.000.00) MDA/CTE.

Dada en Sácama - Casanare, a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

Documento original firmado

DIANA PATRICIA BARON MANRIQUE
Secretaria General y de Gobierno

	Proyectó	Revisó
Nombre:	**JHESIL ALINARES CARRILLO ADAME**	**ROBINSON ALEJANDRO BONILLA SALAZAR**
Cargo:	**Personal Apoyo Contratación**	**Asesor Jurídico Contratación**